



IMPULSAR EL USO DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA LAS ELECCIONES.



Lic. Fernando Díaz Naranjo

Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana; con estudios de Maestría en Periodismo Político en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García (generación 2012-2014). Ha estudiado diversos Diplomados Especializados en Cómputo Avanzado (CETEC, Edo. de México), Análisis Político (FLACSO), en Estudios Electorales (UAM), en Derecho y Práctica Parlamentaria (ITAM), Derecho Internacional sobre Derecho Constitucional y Democracia (TEPJF), en Mercadotecnia Política (ITAM), en Planeación Estratégica (ITAM), y en Comunicación Política (IIS-UNAM).

Ha sido servidor público alrededor de 25 años. Miembro fundador del Servicio Profesional del Instituto Federal Electoral (IFE), en donde ocupó los cargos de Analista, Vocal del Registro Federal de Electores, tanto en el Distrito Federal como en el Estado de Chiapas; Subdirector de la IIIa. Coordinación Regional en la Tercera Circunscripción Plurinominal; Subdirector de Planeación y Logística, y Director de Organización y Logística Electoral. En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se desempeñó como Director de Planeación Institucional y fue Consejero Electoral propietario del Consejo General de dicho Instituto en el periodo 2006-2013.

Ha sido titular del área de Planeación en el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza y colaboró con la Contraloría del Poder Legislativo de dicha entidad, en la elaboración de criterios para mejorar la planeación municipal.

Ha sido colaborador en los Diarios de circulación nacional El Economista, 24 Horas y El Universal. Colabora de manera permanente en los diarios digitales de Libertas, La Silla Rota y en el portal de @ContactoDF. Es comentarista en los programas de Radio Perspectivas Periodísticas y La Otra Frecuencia.

En este año de 2014 se ha transformado nuestro Sistema Político Electoral sustancialmente desde las pasadas Reformas Constitucionales en la materia y las Leyes Generales respectivas; pasando por supuesto, por la armonización que las entidades federativas y el Distrito Federal hicieron para alinear, en similitud a las directrices de la Planeación Nacional, los diversos tópicos de dichas Leyes aprobadas por los señores legisladores.

Sin entrar a detalle en los cambios trascendentales de dichas disposiciones legales, quiero reflexionar sobre uno de los aspectos en que se puede incursionar con miras a las próximas elecciones federales y locales que tendrán verificativo en junio del año que entra. Me refiero a la innovación de la tecnología y con ello incrementar la eficiencia y la oportunidad de diversos procesos que operan en las elecciones.

Aspectos que bien podrían instrumentarse y que principalmente los Organismos Electorales Locales ya han puesto en marcha de manera eficiente, es el uso de herramientas tecnológicas tales como la utilización de sistemas informáticos para conocer aspectos tales como la cobertura en la capacitación de funcionarios de casilla; la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos antes los respectivos Consejos Distritales o bien, ante las Mesas Directivas de Casilla en su oportunidad; el avance en la ubicación de las casillas; en la integración de informes estadísticos sobre observadores electorales acreditados, etc. Son muchos los sistemas que han ayudado a las Autoridades Electorales a eficientar su trabajo; lo que hace falta es que en la medida de lo posible, se empiecen a uniformar criterios para que tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), como los Organismos Electorales Locales puedan establecer pautas, métodos y resultados operacionales homogéneos.

Pero uno de los aspectos más importantes y que soy de la idea de actuar ya, es en la implementación de instrumentos que permitan optimizar la recepción de la votación el día de la jornada electoral. Un ejemplo de esto, lo han dado ya algunas entidades federativas como Coahuila y Jalisco, así como el Distrito Federal con la puesta en marcha, de forma vinculante inclusive, de la utilización de urnas electrónicas que han facilitado la recepción de los votos con procesos auditables estrictos y en constante supervisión de Partidos Políticos y de instancias de Auditoría Externa. También, ya se ha votado vía internet, tal fue el caso de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero que pudieron votar en 2012, por Jefe de Gobierno. Vale la pena darle un vistazo a este esfuerzo local.

Pero hay otros procesos que se han puesto en marcha tales como la utilización de scanners para la recepción de los paquetes electorales con los votos de los ciudadanos depositados en las urnas y que hacen más ágil la entrega y por ende, los cómputos se llevan a cabo de forma más rápida.



Otro aspecto en que debe ponerse énfasis y que le toca al INE dictar en la materia, tiene que ver con los Programas de Resultados Electorales Preliminares. Lo ideal, es que dicho sistema computacional que es uno de los más importantes del proceso electoral, quede en manos de las Autoridades Electorales, ya que informa sobre los incidentes que, en su caso, se registran en el transcurso de la elección y con ello se toman las decisiones que corrijan situaciones y fundamentalmente, da a conocer los resultados que se van obteniendo por tipo de elección. Al INE corresponde ver hacia adentro y hacia fuera y uniformar este proceso que es, en mi opinión, el más importante de los sistemas informáticos que auxilian a las Autoridades Electorales.

Lo deseable sería que urnas electrónicas, tabletas electrónicas, scanners, sistemas computacionales y demás puedan empezar a ponerse en marcha de forma gradual en las elecciones tanto federales como locales. Hoy no podemos seguir con aspectos tradicionales cuando vivimos en una era de revolución tecnológica e informática. Al tiempo!!!!